



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de abril de 1978

Número 46

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Acolman, Méx., para que se le autorice a obtener del Banco Nacional de México, S. A. un crédito hasta por la suma de \$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

El Ayuntamiento de Acolman, Méx., solicita del Ejecutivo de la H. Legislatura Local, por conducto del Ejecutivo, autorización para obtener del Banco Nacional de México, S. A. un crédito por la cantidad de \$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para aplicarse al pago del predio que se ubica al rededor del nuevo Palacio Municipal; bien inmueble que tiene una superficie de 17,000 M2.

El crédito de referencia se cubrirá a la Institución acreditante en diez mensualidades, más los intereses bancarios de cambios, al momento de celebrarse esa operación.

El Ayuntamiento para garantizar la amortización de este crédito, afectará como fuente específica de pago ingresos suficientes, preferentemente los derivados de la aplicación del mencionado crédito.

El Ejecutivo Local, se constituirá en deudor solidario por las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento solicitante en el Contrato de Crédito indicado.

En términos del Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente Extracto por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA".

Toluca, Méx., 10 de abril de 1978.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.

Lic. Juan Ugarte Cortés.

Rúbrica.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA"

Tomo CXXV | Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de abril de 1978 | No. 46

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Acolman, Méx., para que se le autorice a obtener del Banco Nacional de México, S. A., un crédito hasta por la suma de \$425,000.00 (Cuatrocientos Veinticinco mil Pesos 00/100 M.N.).

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Metepec, Méx., para que se le autorice a obtener del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal, a través de su Fiduciario Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., un crédito hasta por la suma de \$2'145,000.00.

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Méx., para que se le autorice a obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., un crédito hasta por la suma de \$2'900,000.00, para destinarse a la construcción de un Mercado en la Colonia Prados de esa Cabecera Municipal.

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Méx., para que se le autorice a obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., dos créditos, uno hasta por la suma de doce millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M. N., y otro por la cantidad de ocho millones seiscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

EXTRACTO de la Solicitud del H. Ayuntamiento de Metepec, para que se le autorice a obtener del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal, a través de su Fiduciario Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A. un Crédito hasta por la suma de \$2'145,000.00.

El H. Ayuntamiento de Metepec, Méx., solicita de la H. Legislatura, por conducto del Ejecutivo, autorización para obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A. como Fiduciario del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal, un crédito hasta por la suma de \$2'145,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), para aplicarse a la construcción de un Mercado y Zona de Tianguis en la Cabecera Municipal.

El crédito de referencia causará intereses normales sobre saldos insolutos a la tasa de 3% semestral que se elevará en 1% mensual en caso de mora, estipulándose para su pago el plazo de 10 años como máximo, mediante exhibiciones semestrales sucesivas que se le integrarán con pagos mensuales iguales comprendiendo capital e intereses.

Es autoliquidable el crédito, dado que se amortizará con las contribuciones de los beneficiados con la obra de que se trata, provenientes de su uso o explotación. La autorización comprende la facultad para el Ayuntamiento de dar en garan-

tía y como fuente específica de pago, ingresos suficientes, mediante la construcción de un Fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante.

El Ejecutivo, se constituirá en deudor solidario de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento, en el Contrato, y como garantía afectará en el propio Fideicomiso, las participaciones que le corresponden en Impuestos Federales, la que se inscribirá en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En términos del Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal se ordena la publicación del presente Extracto, por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Toluca, Méx., abril 11 de 1978.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO

Lic. Juan Ugarte Cortés.—Rúbrica.

EXTRACTO de la Solicitud del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Méx., para que se le autorice a obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., un crédito hasta por la suma de \$2'900,000.00, para destinarse a la construcción de un Mercado en la Colonia Prados de esa Cabecera Municipal.

El Ayuntamiento de Tultitlán, Méx., solicita de la H. Legislatura, por conducto del Ejecutivo, autorización para obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., un crédito hasta por la suma de \$2'900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para aplicarse a la construcción de un Mercado en la Colonia Prados de esa Cabecera Municipal.

El Crédito de Referencia, podrá ser incrementado hasta en un 50% y causará intereses a la tasa del 6.5% semestral sobre saldos insolutos, así como un interés moratorio del 1% mensual, estipulándose para su pago el plazo que convengan las partes, que no excederá de 10 años, mediante exhibiciones semestrales sucesivas, que se integrarán con pagos mensuales iguales que comprendan capital e intereses.

Es autoliquidable el crédito, dado que se amortizará con los ingresos que por cualquier concepto deriven de la obra objeto del mismo. La autorización comprende la facultad al Ayuntamiento de dar en garantía y como fuente específica de pago, ingresos suficientes, mediante la constitución de un Fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante.

El Ejecutivo, se constituirá en deudor solidario por las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento en el Contrato, y como garantía, afectará en el propio Fideicomiso, las participaciones que le corresponden en Impuestos Federales, la que se inscribirá en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En términos del Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente Extracto por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Toluca, Méx., abril 11 de 1978.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO

Lic. Juan Ugarte Cortés.—Rúbrica.

EXTRACTO de la Solicitud del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Méx., para que se le autorice a obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A. dos créditos, uno hasta por la suma de doce millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100M. N., y otro por la cantidad de ocho millones seiscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.

El Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Méx., solicita de la Honorable Legislatura, por conducto del Ejecutivo Local, autorización para obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. A., dos créditos :

a). Crédito hasta por la suma de \$12'680,000.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para aplicarse a la construcción de un Mercado en la Zona Poniente de la Unidad Habitacional Valle de Aragón; y

b). Crédito hasta por la suma de: \$8'630,000.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para aplicarse en la construcción de un Mercado en la Zona Oriente de la Unidad Habitacional Valle de Aragón.

Los créditos de referencia podrán ser incrementados hasta en un 50% y causarán una tasa de interés al 8% semestral sobre saldos insolutos, así como un interés moratorio del 1% mensual, estipulándose para su pago el plazo que convengan las partes, que no exceda de 15 años, mediante exhibiciones semestrales sucesivas que se integrarán con pagos mensuales iguales, comprendiendo capital e intereses.

Los créditos son autoliquidables, dado que se amortizarán con las contribuciones de los beneficiados con las obras de que se trata. Comprendiendo la autorización la facultad para el Ayuntamiento de dar en garantía y como fuente específica de pago, ingresos suficientes, preferentemente los derivados de las obras de que se trata, mediante la constitución de un fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante.

El Ejecutivo Local, se constituirá en deudor solidario por las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento en los Contratos de Crédito indicados; y como garantía afectará en el propio fideicomiso, las participaciones que le corresponden en Impuestos Federales, la que se inscribirá en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En términos del Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente Extracto por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA".

Toluca, Méx., 13 de abril de 1978.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO

Lic. Juan Ugarte Cortés.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

VICENTE SALAZAR SANCHEZ, promueve en éste Juzgado INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un inmueble de mi propiedad, fracción ubicada en el Barrio de Santiago perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, México, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 mts., con Camino; AL SUR, 20.00 mts., con Encarnación Cervantes; AL ORIENTE, 50.00 mts., con Enrique Mayorga; AL PONIENTE, 50.00 mts., con Mónica y Modesta Salazar Sánchez, con una superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los tres días del mes de Abril de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1225.—18, 29 abril y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSE REMEDIOS REYES MARTINEZ, promueve en éste Juzgado, Información Ad-Perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla del Distrito Judicial de Zumpango, México; que mide y linda: AL NORTE, 196.00 mts., con Donato Reyes Martínez; AL SUR, 196.00 mts., con Calle Pública; AL ORIENTE, 100.00 mts. con regadera; AL PONIENTE, 100.00 mts., con calle Pública, con superficie de 19,600.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los treinta y un días del mes de Marzo de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1226.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

DONATO REYES MARTINEZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en el Pueblo de Santa María Tonanitla perteneciente al Municipio de Nextlalpan Distrito de Zumpango, México; que mide y linda: AL NORTE, 196.00 mts., con canal general; AL SUR, 196.00 mts., con José Remedios Reyes Martínez; AL ORIENTE, 100.00 mts., con regadera; y AL PONIENTE, 100.00 mts., con calle pública, con superficie de 19,600 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los treinta y un días del mes de marzo de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1227.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSE CRUZ RODRIGUEZ GARCIA Y MATIAS RODRIGUEZ, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio con casa denominado "NOPALTENCO", ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, México, con superficie de 495.00 M2. que linda: NORTE, 16.00 mts. con Cipriano Rodríguez; SUR, 30.00 mts. con Barbara Rodríguez; ORIENTE, 14.60.00 mts. con Calle, PONIENTE, 18.40.00 mts. con Ventura Rodríguez.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y periódico EL HERALDO, se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 5 de Abril de 1978.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1229.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ANGELA GARCIA GALVAN, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "BARRANQUILLA", ubicado en términos del pueblo de San Bartolo Astapan, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, México, con superficie de 17,452.00 M2. que linda: NORTE, 208.00 mts. con Pedro Orozco; SUR, 206.00 mts. con Israel Peña; ORIENTE, 84.70.00 mts. con Concepción Zarco; PONIENTE, 84.70.00 mts. con Juan García Delgado.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y periódico EL HERALDO, se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 5 de Abril de 1978.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1230.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FELIPE GARDUÑO CARBAJAL promueve Información de Dominio respecto de un sitio para fabricar ubicada en este Distrito de Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas: NORTE tres líneas una de 22.00 m. con Jesús Garduño Velaz; otra de 13.00 m. y otra de 23.00 m. las dos con Jorge Garduño M.; SUR tres líneas una de 35.00 m. y otra de 13.00 m. con Eusebio López otra de 15.00 m. con Eusebio Alejandra S. ORIENTE 2.00 m. con Av. Juárez Sur; PONIENTE 20.00 m. con Juan Jesús con SUP. TOTAL DE 631.00 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Heraldos de Toluca, en términos del Art. 2898 del Código Civil, Tenango del Valle, Méx., a 10 de mayo de 1978.—Doy fé.—C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1237.—19, 22 y 25 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JESUS GARDEÑO VELEZ, promueve Información de Dominio sobre un sitio para fabricar ubicada en este Distrito de Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas: NORTE cinco líneas de 16.50 m. otra de sur a norte de 3.20 m. otra de 17.40 m. otra de sur a norte 7.90 m. otra de 17.60 m. todas con Alejo Morales. SUR 51.50 m. con Felipe Garduño M. y Jorge Garduño M. ORIENTE 24.00 mts. con Av. Juárez Sur; PONIENTE 11.00 mts. con Antonio Juárez y Carmen Juárez Torres. Con una superficie total de 886.00 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Heraldos de Toluca en términos del Art. 2898 del Código Civil, Tenango del Valle, Méx., a 10 de marzo de 1978.—Doy fé.—C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1238.—19, 22 y 25 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARGARITA LAGUNA DE RIVERO, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre una Fracción del terreno de propiedad particular denominado "LAS ANIMAS", ubicado en el Pueblo de San Sebastián del Distrito de Zumpango, Estado de México; que mide y linda: AL NORTE, 57.25 mts., con Calle Iturbide; AL SUR, 58.50 mts., con Teresa Laguna de Sánchez; AL ORIENTE, 71.50 mts., con Teodora Laguna de Rivero y AL PONIENTE, 71.00 mts., con Román Silva Rivero, con superficie de 4,080.45 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2908 del Código Civil Vigente en el Estado se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los veintisiete días del mes de marzo de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1223.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

JUVENAL AVILA CAMPUZANO, ha promovido diligencias de Información Ad-Perpetuam, según expediente número 45/978, respecto de un predio ubicado dentro del Municipio de Amatepec, México Distrito Judicial de Sultepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 2,000.00 Mts. con Puerto Chico y Enrique Avila Trullio, teniendo de por medio la barranca del Palo del Vaso, teniendo éste lindero en el Cesteo del Bonete.

AL SUR: 500.00 Mts. divididas en dos líneas: Una de 100.00 Mts., que linda con el Ejido de la Cacahuaca Guerrero, y la otra de 400.00 Mts., Colindando con propiedad de José Luciano Avila, principiando el lindero en Puerto Jamón.

AL ORIENTE: 3,500.00 Mts., que corresponden al Camino Real el Varil que conduce la Ranchería de los Cuchulotes y se compone de cinco líneas de Sur a Norte, 240 Mts., 440 Mts., 450 Mts., 415 Mts., y 255 Mts. Continúa una barranca denominada las Colbas Blancas, hasta plan de Cahullote, siguiendo la misma barranca hasta el Cesteo del Bonete, lugar donde termina éste lindero, con una longitud de 1,700 Mts., de barranca lindando con Juan Antonio José y Modesta Luciano Avila.

AL PONIENTE.—4,000 Mts., compuesos de cinco líneas de Norte a Sur una de 500 Mts., y otra de 458.00 Mts., que linda con el Ejido de Balderrama perteneciente al Estado de Guerrero; continuando hacia el Sur otra línea de 1,800 Mts., otra de 828 Mts., y una más de 414 Mts., que linda con el Ejido de Coyul, perteneciente también al Estado de Guerrero, y otra éste lindero se denomina Cerro de Badelista.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódica de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mayor derecho lo delibaren en términos de Ley Sultepec, Méx., a 7 de Abril de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1231.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

JORGE GARDUÑO MADRIGAL, promueve Información de dominio respecto de un terreno para fabricar ubicado en este Distrito de Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas: NORTE 28.00 m. con Jesús Garduño Vélez; SUR 23.00 m. con Felipe Garduño M.; ORIENTE 13.00 m. con Va. Juárez Sur; PONIENTE 13.00 m. con Felipe Garduño M. con Sup. TOTAL de 364.00 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Heraldos de Toluca, en términos del Art. 2898 del Código Civil Tenango del Valle, Méx., a 10 de Abril de 1978.—Doy fé.—C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1239.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

JORGE VILCHIS MIRANDA, promueve Información de Dominio sobre un terreno de labor denominado "PADRE JESUS", ubicado en este Distrito de Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas NORTE 137.00 mts. con Raymundo Torres; SUR 137.00 m. con Raymundo Torres; ORIENTE 32.30 m. con el señor Saturnino Moreno; PONIENTE 29.75 m. con Tito Torres. Con Sup. Total de 4,242.90 metros Cuadrados Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Heraldos de Toluca, en términos del Art. 2898 del Código Civil Tenango del Valle, Méx., a 15 de marzo de 1978.—Doy fé.—C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1240.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

IMELDA MARIA DE LOURDES Y RODOLFO MARTINEZ ROJERO, promueven Información de dominio sobre una casa con terreno ubicada en Morelos s/n del Distrito de Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas: NORTE 18.25 m. con Erasmo Díaz; SUR 18.25 m. con calle de Morelos; ORIENTE 18.50 m. con Vicenta Díaz de G.; PONIENTE 18.50 m. con Edmundo Castrey SUP. CONSTRUIDA 104.85 m. cuadrados y resto sin construir. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Heraldos de Toluca, en términos del Art. 2898 del Código Civil Tenango del Valle, Méx., a 11 de mayo de 1978.—Doy fé.—C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1241.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 376/78 M.A. TERESA XOCHEL GOIZ ALAMO, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno de labor y casa habitación ubicado en San Mateo Chucuilipan, de éste Municipio de Toluca, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua y de buena fé, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.00 mts. con Beatriz Hernández Martínez; AL SUR, 19.50 Mts. con Setaro Alamo Nava; AL ORIENTE, 73.25 Mts. con calle de Reforma; AL PONIENTE, 71.50 Mts. con Bonifacio Nava para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 5 de abril de 1978.—Doy fé.—El C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1242.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 144/78
SEGUNDA SECRETARIA.

ABEL IGNACIO ESCALONA SANCHEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio de común repartimiento denominado "TOTOCUITLAPILCO", ubicado en el poblado de San Pablo Jolalpan, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 85.00 Mts., con Albino Sánchez; SUR, 98.50 Mts., con carril; ORIENTE, 53.00 Mts., con Esther Vda. de Sánchez; PONIENTE, 52.00 Mts., con Damiana y Anastacia Javier

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero; Texcoco, México, a doce (12) de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. **Angela Trujillo Tapia**.—Rúbrica.

1244.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

DOLORES GODINEZ DE GARDIEL, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "EMBARCADERO", ubicado en Ayotzingo, Méx., mide y linda: Norte; 14.35 Mts. con Pedro Alonso, Sur; 14.80 Mts., Calle sin nombre, Oriente; 77.70 Mts. con Benigno Lobaco, Poniente; 77.70 Mts., con Mariano Vázquez.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los trece días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García**.—Rúbrica.

1246.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EPIFANIO RAMOS GALICIA, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "ZACATENCO", ubicado en Cocatitlán Méx., mide y linda: Norte; 37.50 M. L. con Félix Ramos Galicia, Sur; 37.30 M. L. con Nicolás Ramos Galicia, Oriente; 16.00 M. L. con Calle Pipila, Poniente; 16.00 M. L. con Rosendo Galicia y Juan Ramos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los trece días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García**.—Rúbrica.

1247.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ELENA ALARCON VALENCIA, promueve Información Ad-Perpetuam, de un terreno de Propiedad Particular denominada "TE-PANATLACO", ubicado en Ozumba, Méx., cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 150.00 Mts. Porfirio Sandoval Valencia; SUR: 37.77 Mts. Ladizlao Ortiz López; ORIENTE: 185.54 Mts. Juan Pérez Pérez; y PONIENTE: 202.75 Mts. Juan G. Avila.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México; el día 13 de abril de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

1249.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL REFUGIO BELTRAN VIDAURRY:

ALFREDO TINAJERO MARTINEZ, en el expediente número 589/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, la pérdida de la Patria Potestad sobre los menores hijos, y la disolución del vínculo matrimonial que los une; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Fernando Terrón López**.—Rúbrica.

1243.—18, 27 abril y 6 mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAURA MEDINA.

VICTOR MANUEL NUÑEZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 2576/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 21 "A", de la Manzana 7, de la Colonia Romero, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con calle Zaragoza de la misma manzana; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 20-A de la misma manzana; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 21-B de la misma manzana; AL PONIENTE 9.00 Mts. con calle Iturbide; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

1248.—18, 27 abril y 6 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ANDREA RAMIREZ GUTIERREZ, por propio derecho promueve, éste Juzgado información de dominio en expediente 23/978, respecto de un terreno y casucha ubicado en calles de Allende No. 17 en la Población de Tejupilco, México de éste Distrito Judicial.

DESCRIPCION:—Norte 10.70 metros con calle de su ubicación. Sur.—10.10 metros con Aurelio Cruz, Oriente 18.76 metros con Callejón de Francisco Javier Mina, y Poniente 18.76 metros con Sés-tenes Vences, con superficie aproximada de 112.00 M2.

Expido presente, acuerdo Juez para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero editarse en Toluca, México para efectos legales consiguientes. Doy fe.—Temascaltepec, México a 10 de abril de 1978.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

1250.—18, 22 y 25 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA**ZONA ORIENTE DE CD. NETZAHUALCOYOTL****CITATORIO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA
O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
"ATLACOMULCO"
CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

En términos de los Artículos 35-Bis, 82 Fracción II, 101 Fracción I, y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se cita a las Diez horas del tercer día hábil al en que se publique el presente para que espere al Suscrito en la Avenida Tezcoco esquina con Av. Nezahualcóyotl, de la Colonia Atlacomulco, en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a fin de que se lleve a efecto la diligencia de embargo de bienes de su propiedad por adeudo que se le notificó por edictos, con fecha 16 y 18 de febrero de 1978, por la cantidad de \$43'259,325.75, contenido en el oficio Número 208-DGH-2-2795/77 y que tiene pendiente de cubrir en la Dirección General de Hacienda del Estado, apercibido que de no estar presente, la diligencia se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Segundo de los preceptos citados.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Abril 4 de 1978

ATENTAMENTE

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

C. ROSALINDA UBANDO CORIA.—Rúbrica.

1217.—18 abril.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA**ZONA ORIENTE DE CD. NETZAHUALCOYOTL****CITATORIO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA
O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
"JUAN ISLAS"
CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

En términos de los Artículos 35-Bis, 82 Fracción II, 101 Fracción I, y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se cita a las Trece horas del tercer día hábil al en que se publique el presente para que espere al Suscrito en la Calle Villa de Guerrero esquina con Avenida Tezcoco de la Col. Juan Islas en Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México, a fin de que se lleve a efecto la diligencia de embargo en bienes de su propiedad por adeudo que se le notificó por edictos, con fecha 15 y 18 de febrero de 1978, por la cantidad de \$3'428,466.25, contenido en el oficio número 208-DGH-2-2794/77 y que tiene pendiente de cubrir en la Dirección General de Hacienda del Estado, apercibido que de no estar presente, la diligencia se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Segundo de los preceptos citados.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Abril 4 de 1978

ATENTAMENTE

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

C. ROSALINDA UBANDO CORIA.—Rúbrica.

1218.—18 abril.

CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S. A.**Primera y Segunda Convocatoria**

En cumplimiento a lo expuesto por los Estatutos Vigentes Artículo Noveno y con fundamento en los Artículos 179, 180, 181, 182, 183 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los SEÑORES ACCIONISTAS DEL CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S. A., a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 27 de abril de 1978.

La Primera Convocatoria queda fijada para las 18:30 horas del mencionado abril del 78, y en caso de no reunirse el QUORUM queda establecida la siguiente Convocatoria para el mismo día 27 de abril de 1978, a las 19:00 horas, de conformidad con los mismos Estatutos y los Artículos correspondientes de la Ley General de Sociedades Mercantiles, considerándose legalmente instalada cualquiera que sea el número de SOCIOS que asistan a esta SEGUNDA CONVOCATORIA.

La Asamblea se llevará a cabo en el domicilio social en SAN MATEO TECOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Informe del Consejo de Administración y aprobación en su caso, de sus actos.

SEGUNDO: Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 1977, y después de rendir su dictamen los comisarios, adopción de las resoluciones correspondientes.

TERCERO: Nombramiento de Consejeros, comisarios y funcionarios conforme a los Estatutos de la Sociedad.

CUARTO: Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Los libros y documentos relacionados con el objeto de dicha Asamblea, estarán a disposición de los señores ACCIONISTAS, en las oficinas del CLUB durante el tiempo que fija la citada Ley. Tendrán derecho a asistir aquellas personas que estén inscritas como ACCIONISTAS en el Libro de registro de ACCIONISTAS de la Sociedad. En caso de que no estuvieran inscritas deberán solicitarlo oportunamente o depositar en las oficinas de la Sociedad, la víspera del día señalado para la reunión, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere expedido una Institución de Crédito del país o del extranjero.

San Mateo Tecoloapan, Edo. de México a 10 de abril de 1978

Sr. EUGENIO GOMEZ SAINZ, Presidente.

Sr. FRANCISCO TELLO DE MENESES Y CERVANTES, Secretario.
—Rúbricas.

1186.—13, 18 y 20 abril.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México,
situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.